



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono:984083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 1/2016/ TRANS

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14.052 DE 05 DE AGOSTO DE 2015

Vista Providencia de la Oficina de Personal, de fecha 4 de febrero de 2016, solicitando informe de “existencia de consignación presupuestaria para el abono, en ejecución de sentencias, de atrasos, indemnización e intereses de mora” de varios trabajadores del Plan Local de Empleo 2014/2015.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos nº 1/2016.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, Presupuesto que ha sido prorrogado para 2016 por Resolución de Alcaldía núm. 2015/23207, de fecha 18/12/2015, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito nº 1, por un importe de 348.256,45 €, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación	Denominación	Importe
541 241 48999	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES EMPLEO	348.256,45
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		348.256,45

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación	Denominación	Importe
541 241 131	LABORAL TEMPORAL EMPLEO	348.256,45
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		348.256,45